Melipilla
Cada día más Segura

APRUEBA ACUERDO DE CONCEJO Nº 0381 PARA BARRIO 2 DE LA POBLACION PADRE DEMETRIO BRAVO QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1065

MELIPILLA, 25 ABR 2014 .

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
b)El Programa Recuperación de Barrios;
c)El Documento presentado al Concejo por el Director de SECPLA, de fecha 23 de abril de 2014;
d)El Acuerdo N° 0381, de fecha 23 de abril de 2014, de Sesión Extraordinaria de Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
e)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, el Acuerdo Nº 0381, de fecha 23 de abril de 2014, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, que señala lo siguiente:

La Ilustre Municipalidad de Melipilla

1) Compromete un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono seleccionado.

Detalle:
❒ Aporte Municipal : 5 UF x 483 = 2.415 UF

Este aporte municipal consiste en obras de pavimentación de pasajes y calles del sector 2 de la Pob. Padre Demetrio Bravo por un monto de 2.632 UF, que serán ejecutadas durante la Fase II del Programa

2) Se compromete a priorizar la implementación del Programa. Dentro de esta priorización se tomarán las siguientes medidas:

- Oficina barrial habilitada en el barrio.
- Contraparte técnica municipal designada.
- Instalar Mesa Técnica Comunal.
- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda.

3) Se compromete a priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del Programa. 2 meses.

4) Se compromete con la futura mantención de las obras que se llegaren a realizar, en el polígono o barrio seleccionado.

5) Como Esfuerzo Municipal Adicional, se compromete con un aporte 217 UF

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
- ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JCH/RPZ/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/